



TRELEW, 31 JUL 2015

VISTO:

La Resolución N° 128/14 CDFCE; y

CONSIDERACIÓN:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se modificó, a partir del 1° de noviembre de 2014, la designación del Cr. Ricardo Jesús MERCADO, quedando como Prof. Adjunto Regular, dedicación semi-exclusiva más simple en la actividad curricular IMPUESTOS, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del Régimen de Carrera Académica, asignándole una carga horaria de 30 (treinta) horas.

Que al confeccionarse el Despacho N° 072/14 de la Comisión de Enseñanza, se incurrió en un error involuntario al citar el número de Expediente por el cual se tramitó el llamado a concurso, citándose Expediente N° 0045/2014, cuando correspondía 0057/2014, trasladándose dicho error a la Resolución N° 128/14 CDFCE.-

Que corresponde subsanar el error indicado en el Considerando anterior.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 068/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2015.

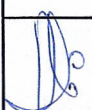
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

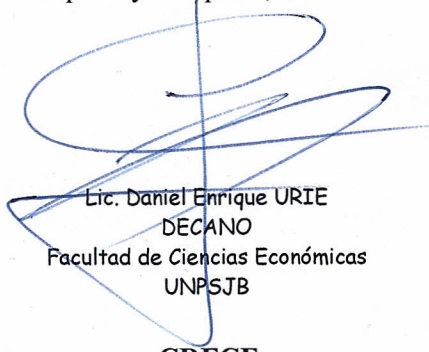
ARTICULO 1°.- Rectificar el número de Expediente indicado en el Visto de la Resolución N° 128/14 CDFCE, **correspondiendo 0057/14**, en lugar de 0045/14.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


RESOLUCION N°

105/15


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE..-